

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.323/2020

Modificación de características de concesión de aguas públicas
Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-5270/2007-CYG.

Peticionario: Bernardo Crespo Garrido.

Uso: Riego (Herbáceos) 10,9047 hectáreas - Riego (Leñosos-Olivar) 55,0153 hectáreas - Riego (Leñosos-Frutales-Almendro) 19,1700 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 173.438,18.

Caudal concesional (l/s): 17,34.

Captación:

Nº de Capt. 1.

Cauce: Guadajoz o San Juan, Río.

Termino municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 346396.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30:4184314.

Objeto de la modificación:

La modificación consiste en la segregación del aprovechamiento con aumento de la superficie de riego de 54,15 ha a 85,0900 ha, cambio de cultivos y reducción del volumen concesional.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, 22 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.